

ANEXO I

CUERPO DE ORIGEN	TIPO DE PERSONAL CONFORME A LA CLASIFICACIÓN DEL CAPITULO II DE LA LEY 55/2003	CATEGORÍA ESTATUTARIA DE INTEGRACIÓN	TITULACIÓN
Cuerpo Facultativo Superior-Especialidad Médico Titular de Atención Primaria	Personal Estatutario Sanitario de Formación Universitaria	Médico de Familia de EAP	Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o Certificación prevista en el artículo 3 del RD 853/1995, de 4 de junio
Cuerpo de Diplomados y Técnicos Especialidad ATS/DUE Titular de Atención Primaria.	Personal Estatutario Sanitario de Formación Universitaria	ATS/ DUE de EAP	Diplomado Universitario de Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario
Cuerpo de Diplomados y Técnicos Especialidad Matrona Titular de Atención Primaria	Personal Estatutario Sanitario de Formación Universitaria	Matrona de Área	Diplomado en Enfermería y el Título de Especialista en Enfermería Obstétrico- Ginecológica.

ANEXO II

SOLICITUD DE INTEGRACIÓN EN LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESPECIALIDAD MÉDICO TITULAR DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DEL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS-ESPECIALIDADES ATS/DUE TITULAR DE ATENCIÓN PRIMARIA Y MATRONA TITULAR DE ATENCIÓN PRIMARIA - DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

Apellidos:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Teléfono:	
Domicilio:		Localidad:	Código Postal:

DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo de pertenencia como funcionario, según Anexo I:	
Situación Administrativa:	
<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Servicio activo (Comisión de Servicios) <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Excedencia	<input type="checkbox"/> Otras
Titulación Académica: (1)	

(1) Se adjunta fotocopia compulsada.

El solicitante abajo firmante, manifiesta que son ciertos los datos que se hacen constar en la presente solicitud de integración en la condición de personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud.

Fecha y firma

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
09/444

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Resolución de la Alcaldía de 8 de de enero de 2008. Lista provisional de admitidos y excluidos en procedimiento de selección de dos administrativos de administración general por promoción interna y provisión de puestos de trabajo.

Vista la resolución de la Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2008 por la que se aprueban las bases y convocatoria provisión en propiedad de dos plazas de administrativo de administración general en turno de promoción interna y sistema de oposición, publicadas en el BOC número 205 de 23 de octubre de 2008 y en el BOE de 6 de noviembre de 2008.

Habiendo concluido el plazo para la admisión de las instancias el pasado 26 de noviembre de 2008.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas, el apartado 10 de la resolución de 21 de junio de 2007 de la Secretaría General de la Administración Pública, artículo 20 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local, he resuelto:

1º Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nombre y Apellidos	DNI
1 Crespo Gutiérrez, Izaskun	72028856D
2 Fernández Bengochea, Cristina	13916617F

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nombre y Apellidos	DNI
1 Lourdes Ferández Gómez	72049552M (2)

- (1) Documentación sin compulsar.
- (2) No es funcionario de Carrera del Grupo C2 de esta Administración.
- (3) Falta justificante derechos de examen.
- (4) No aporta el título exigido en la convocatoria.

2º Dar un plazo de diez días, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria para subsanación de las deficiencias manifestadas en la documentación aportadas.

3º Publíquese en el BOC y en el tablón de anuncios municipal.

4º Dese cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Ampuero, 8 de enero de 2009.-La alcaldesa, M^a Nieves Abascal Gómez.
09/420

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Comarcal Sierrallana, de Torrelavega, adjudicando provisionalmente concurso de suministro de tubos de extracción de vacío y tarjetas de determinación de velocidad de coagulación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Hospital Comarcal «Sierrallana».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: HS 2009-1-12.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de tubos de extracción de vacío y tarjetas de de determinación de velocidad de coagulación de sangre, con destino al Hospital C. «Sierrallana», de Torrelavega.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros) 49.482,74 IVA incluido.
5. Adjudicación, IVA incluido: 42.990,19 euros.
 - a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
 - b) Adjudicatarios:
 - Empresa: «Becton Dickinson, S.A.»
 - NIF: A50140706.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe: 24.776,00 euros.

- Empresa: «Izasa, S.A.»
 NIF: A28114742.
 Nacionalidad: Española.
 Importe: 18.214,19 euros.

Total expediente: 42.990,19 euros.

Torrelavega, 2 de enero de 2009.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal «Sierrallana», Benigno Caviedes Altable.
09/143

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del Servicio Cántabro de Salud - Hospital de Laredo, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto HL-02/08.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Dirección Gerencia del Hospital de Laredo, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 9 de julio de 2002, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos de dicho Servicio (BOC número 137 de 17 de julio de 2002).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales del Hospital de Laredo.
- c) Número de expediente: HL-02/08.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Compra de un ecógrafo para urología, dos ecógrafos para ginecología y dos incubadoras para el Servicio de Pediatría.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC de 12 de septiembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 166.000,00 euros, (IVA incluido) ciento sesenta y seis mil euros.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de diciembre de 2008.
- b) Contratista:
 «Grupo Taper, S.A.»
 «Toshiba Medical Systems, S.A.»
 «GE Healthcare Clinical Systems, S.L.»
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación:
 «Grupo Taper, S.A.» = 57.245 euros (IVA incluido).
 «Toshiba Medical Systems, S.A.» = 69.000 euros (IVA incluido).
 «GE Healthcare Clinical Systems, S.L.» = 36.000 euros (IVA incluido).

Laredo, 29 de diciembre de 2008.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (resolución del 9 de julio de 2002, BOC número 137, del 17 de julio), el director gerente del Hospital de Laredo, José Carlos Martínez García.
09/202

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del Servicio Cántabro de Salud - Hospital de Laredo, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto HL-03/08.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Dirección Gerencia del Hospital de Laredo, de acuerdo con lo dis-

puesto en la resolución de 9 de julio de 2002, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos de dicho Servicio (BOC número 137 de 17 de julio de 2002).

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales del Hospital de Laredo.
- c) Número de expediente: HL-03/08.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
 Descripción del objeto: Compra de 71 cabeceros de habitaciones de hospitalización.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC de 9 de octubre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

Importe total: 220.313,00 euros, (IVA incluido) doscientos veinte mil trescientos trece euros.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de diciembre de 2008.
- b) Contratista:
 «Medical Diss, S.L.»
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación:
 «Medical Diss, S.L.» = 194.333,16 euros (IVA incluido).

Laredo, 29 de diciembre de 2008.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (resolución del 9 de julio de 2002, BOC número 137, del 17 de julio), el director gerente del Hospital de Laredo, José Carlos Martínez García.
09/242

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Subasta para la enajenación de una finca del Ayuntamiento de Santoña.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es enajenación por el procedimiento de subasta pública de una parcela del Ayuntamiento de Santoña residencial en la Unidad de Actuación AA-01 del PGOU de Santoña.

La descripción de la finca es la siguiente: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña al tomo 1812, libro 147, finca número 18710. Le pertenece al Ayuntamiento de Santoña como resultado del proyecto de reparcelación de la UA AA-01 del PGOU de Santoña.

Los uso y aprovechamientos urbanísticos de la citada parcela son los que se recogen en la ficha urbanística realizada por el arquitecto municipal y que deberá constar en el expediente.

La citada finca se encuentra incorporada al Inventario de Inmuebles del Ayuntamiento de Santoña con el carácter de bien patrimonial mediante acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 384.828,00 euros, al alza.